

RESOLUCION

NRO. 65/17

ACTA.13/2017

VISTO:Que por comunicacion 2017/003465/2 se envio rendicion de gastos de Fondo Permanente,periodo 20/12/16 al 31/12/2016 a Imputacion Previa y según Delegados no está cumpliendo el Art.132 del TOCAF y solicitan Resolución del Concejo para descargar la OD 2519 de Fondo Permanente.

CONSIDERANDO: Que el Concejo en Sesión Ordinaria del día 07-07-17 toma conocimiento de lo informado y resuelven realizar una Resolucion para que se pueda descargar la OD 2519 de Fondo Permanente del periodo 20/12/16 al 31/12/16.

El Concejo avala Realizar Resolucion para descargar la OD 2519.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve:

1)Aprueba 3 en 3 realizar Resolucion.

2)Por Secretaria Administrativa,procedase a las comunicaciones de rigor.